

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes**

*Grupo Interinstitucional para la Consulta sobre Derechos y Cultura Indígena en el DF*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón “Arrigo Coen”**

**10 de noviembre del 2009.**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.-** Buenas tardes. Antes que nada ofrecer una disculpa ahorita van a traer más sillas para esta reunión de trabajo del Grupo Interinstitucional para la Consulta sobre Derechos y Cultura Indígena en el Distrito Federal.

Se encuentra con nosotros la licenciada Mariana Durán Rocha, Delegado de la CDI en el área metropolitana; de igual manera el licenciado Sósimo Hernández Ramírez, enlace entre las instituciones y las organizaciones del proceso de consulta; en representación, más tarde se va a incorporar la doctora Rosa María Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural.

Se encuentra con nosotros Carmen Morgan; de igual manera se encuentra la licenciada Fabiola Poblano, de este Consejo de Pueblos Originarios; y resaltar la presencia de la diputada Ana María Estela Aguirre y Juárez, integrante de esta Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios; de igual manera de nuestro Secretario Armando Jiménez, el diputado integrante de esta misma Comisión y la maestra Tere Mora; bienvenida.

Para nosotros es importante resaltar de igual manera la presencia de la licenciada Lupita, que le pediría que si nos puede acompañar aquí en esta mesa, representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es nuestro enlace aquí en la Asamblea Legislativa y le damos la más cordial bienvenida a todas las organizaciones que hoy nos acompañan.

Es importante resaltar ante de dar uso de la palabra a la licenciada Mariana Durán Rocha, que va a llevar a cabo la presentación de actividades sobre el Foro de Consulta sobre Derechos y Cultura Indígena en el Distrito Federal 2008-2009, que tuvimos la oportunidad de platicar con la Secretaria de Desarrollo Rural, la doctora Rosa María Márquez la semana anterior y le planteábamos que el objetivo que está buscando esta Comisión de Asuntos Indígenas era el de poder trabajar de manera conjunta con la Secretaría, con el objetivo de que el esfuerzo que ya se inició, pueda traer beneficios concretos y de manera inmediata a todas las organizaciones que de tiempo atrás han venido realizando trabajo en esta cuestión de los pueblos originarios y las comunidades indígenas y que el objetivo de esta nueva Legislatura, de los integrantes de esta Comisión, es el de sumarnos a este esfuerzo.

Porque lo que nos hemos planteado es que el próximo año ya pueda discutirse y en su caso aprobarse esta iniciativa de ley que recoja en todo momento las preocupaciones de las organizaciones indígenas, pero de igual manera de los pueblos originarios.

Tan sólo el día de hoy tuvimos nosotros la oportunidad de presentar un punto de acuerdo en el seno de esta Asamblea, que fue aprobado por unanimidad por de urgente y obvia resolución, a partir de una resolución que emitió la Sala Regional del Tribunal Electoral, en donde anuló una elección en un pueblo de Santiago Zapotitlan de la Delegación Tláhuac, por esta cuestión de no haber considerado los usos y costumbres y esto es un reflejo de que el marco jurídico en la ciudad adolece precisamente del reconocimiento de los pueblos originarios, pero de igual manera de las comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal.

Yo me voy a permitir darle el uso de la palabra a la licenciada Mariana Durán Rocha, Delegada de la CDI aquí en el área metropolitana. Licenciada.

**LA C. LIC. MARIANA DURÁN ROCHA.-** Muchísimas gracias y es honor para la Comisión estar en este espacio, en este escenario que hemos construido pues muchísimos actores de la sociedad y de las instituciones comprometidas con el proceso para la construcción de una ley en materia de derecho y cultura indígena en el Distrito Federal.

Este proceso inició hace mucho tiempo y lo inició la propia gente, lo inició las propias organizaciones, muchas de las que están hoy aquí, mucho de los pueblos originarios de la Ciudad de México.

Las instituciones participamos apoyando este proceso y es como este proceso fue creciendo. Es nuestra tarea, finalmente nuestra responsabilidad pública.

Desde hace 2 años, en la propia Comisión de Asuntos Indígenas en la Legislatura pasada, iniciaron los trabajos con organizaciones, con el gran propósito de que se hiciera una iniciativa de ley sobre derechos de cultura indígena, sólo si que pasara por los principios del propio convenio 169 de la OIT, atendiendo al procedimiento de la OIT, que es hacer una consulta previa, libre e informada a través de las autoridades tradicionales.

Este fue un proceso que fuimos construyendo las propias organizaciones que participaron, la academia participó, el programa México Nación Multicultural de la UNAM, el INAH, CIESAS, la Universidad de la Ciudad de México también estuvo en este proceso y organizaciones de todo tipo, de todos los pueblos.

Esta es la ciudad con mayor diversidad cultural del país. De los 62 pueblos indígenas de México, 58 están aquí hablando su lengua, algunos en colectividades, sosteniendo usos y costumbres, sus tradiciones y su fuerza; otros dispersos, otros aislados que siguen hablando sus lenguas, mujeres Tzeltales o Tzotziles que no están organizadas, pero que siguen trabajando en servicios, en organizaciones, trabajadoras del hogar, pueblos originarios de esta ciudad hablantes de Náhuatl, algunos ya no hablantes del Náhuatl por la propia dinámica de la historia de esta ciudad, pero que siguen fervientemente reproduciendo sus tradiciones.

Trabajar para la construcción de una ley sobre esta problemática e identidades tan dispersas y tan distintas y al mismo tiempo entre ellos como hermanos tan afines, ha sido todo un reto; construir una metodología para que esto pueda ser

posible, tal como lo señalaron en el proceso anterior, decía *nuestra voz era ley*, la voz de los náuatl, de los otomíes, de los mixtecos, de los zapotecos, de los mazatecos, de los ñaños, de todos los que están aquí, que siguen estando aquí ha sido largo.

¿Qué se hizo a partir del año pasado? Se trabajó con todos estos grupos en la construcción de la metodología, los grupos este año dijeron en enero y febrero *hagan la ruta crítica y pongan las fechas para empezar con los foros*, se vino el proceso electoral y ahí se pararon las cosas. Sin embargo, el 22 de junio la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades el año pasado también la Asamblea Legislativa convocó a la Asamblea, a SEDEREC y al Consejo de Pueblos y Barrios para que emitieran la convocatoria para una consulta sobre derechos y cultura indígena, ésta se emite este año, el 22 de junio, y es a partir de ese momento cuando se hace todo el desarrollo de la ruta crítica de los foros informativos, porque lo más importante era informar a la gente qué era lo que se venía, una consulta para saber cuáles eran sus derechos colectivos, que siguen aplicando aquí, que no son reconocidos por las instituciones, cómo toman sus decisiones, qué pasas con el territorio, con tierra, con autonomía, con libre determinación. Todos estos planteamientos que suenan muy complejos para los que no estamos en las colectividades y que para los pueblos lo han ido haciendo durante todos estos siglos y llegando a esta ciudad.

Entonces, fue en julio de este año cuando se desarrollaron, hicimos una ruta crítica de 8 mínimo foros informativos y de ahí se fueron desdoblado a cerca de 27 foros informativos.

Los foros los fueron pidiendo la gente, los fue detonando la gente y los fue reproduciendo. Es así que en el mismo proceso paralelo con las instituciones fuimos construyendo mucho más fino la parte de la metodología, sí a los derechos colectivos, pero cómo preguntarle sobre tierra y territorios, qué preguntarle de la libre determinación, cómo preguntar sobre la impartición de justicia, porque cómo lo hacen y qué se tiene que hacer cuando se traduzca en la técnica jurídica.

Entonces, se hizo esto, se ha hecho esto desde julio de este año hasta octubre se concluyó digamos la parte de los foros informativos, atendiendo al propio

ritmo de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas del Distrito Federal.

Estamos ahora en esta coyuntura importantísima con la nueva Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El año pasado, en el proceso pasado más bien hubo tres iniciativas en las cuales los pueblos decían, lo que dice ahí no me dice todo lo que yo necesito que me diga, y lo que queríamos era en esa consulta es que se plasme en la Ley lo que los pueblos y las comunidades de esta Ciudad que tienen una identidad cultural distinta se refleje.

Hace un año se estaba prácticamente haciendo estos planteamientos ante la Asamblea Legislativa y hoy hay una gran coyuntura, una excelente coyuntura con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con las organizaciones, por supuesto con un trabajo muy fino y muy fuerte con SEDEREC, con la doctora Rosa Márquez, sentarnos a trabajar, reuniones de trabajo para ver cómo había que preguntar, qué teníamos que preguntar. Ha sido arduo el trabajo.

Después hemos hecho un trabajo de regresar estas preguntas a las comunidades para decir esto es lo que te dice y te preguntamos esto, y ha sido esa palabra no entiendo qué quieren decir, y ha sido un trabajo. Entonces ¿cómo tenemos que preguntar para que sea más sencillo para poder obtener esta información que les diga a ellos qué es autodeterminación, autonomía, etcétera?

Finalmente los derechos colectivos pasan por todo esto, libre determinación y autonomía. Hoy estamos en este espacio importantísimo con una coyuntura diferente y con una gran voluntad política para construir lo que los pueblos y las comunidades.

Esta ley en esta Ciudad, yo considero que es una ley de vanguardia a nivel nacional. ¿Por qué? Porque reconoce a los pueblos originarios de esta Ciudad. Algunos nahuablantes, otros ya no, pero que siguen estando ahí en sus comunidades, en las delegaciones del sur poniente, también en Gustavo A. Madero, en Iztacalco, en comunidades que están ahí, pero fundamental es más bien el derecho de los que han migrado y que hoy son residentes de esta Ciudad, que son cientos de miles.

Sólo un dato, en el 2000 en la Zona Metropolitana del Valle de México había un millón de indígenas y en las estadísticas de INEGI eso significa solamente los que hablaban la lengua, un millón; en el 2005 disminuyeron a 650 mil, menos de 350 mil. ¿En cinco años qué pasó con ellos? No dejaron de hablar su lengua, no se fueron a sus pueblos y se fueron al otro lado, ni se murieron. Dejaron de decirle al INEGI que eran indígenas y por qué lo dejan de decir, por discriminación, porque no le ven el valor agregado a su identidad y entonces prefieren evitar decir que son para entonces evitar ser maltratados.

Una ley de esta magnitud sería una envergadura y un trabajo extraordinario para la Ciudad de México y esto hablaría de verdad de una ley de vanguardia para el país porque uno de cada tres indígenas están en las ciudades; es reconocer a los pueblos vivos, al patrimonio cultural y material vivo, y material porque no están en los templos, sin embargo está vivo, está en la gente, está invisible y esto sería hablar de esos derechos que ellos evidentemente y después de 500 años siguen haciendo valer en sus comunidades y que a través de una ley de esta naturaleza pues sería, confiamos que así sea, una gran ley que reconozca la diversidad que sigue representando México, incluso en la revisión del Bicentenario el país que somos, un mosaico diverso, cultural, vivo.

Estamos en este proceso y lo construimos y esperamos con toda la voluntad y con el trabajo porque el movimiento se demuestra andando, que esto avance. Estamos ahora iniciando la parte de los procesos de los foros de consulta que ya sería empezar a recibir la información. A partir de noviembre estaremos pensando cerca de 6 foros para recibir la consulta en distintas Delegaciones, después de esto vendría la sistematización de esa información para regresar la información a los propios pueblos y comunidades y que se revise, si está ahí plasmado lo que se está proponiendo y entonces sí oficialmente entregar la información ya sistematizada a la Asamblea Legislativa para iniciar el proceso de la técnica jurídica para plasmar una ley.

En ese proceso estamos, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias licenciada Mariana Durán.

Le vamos a ceder el uso de la palabra a la licenciada Carmen Morgan López, Directora de Pueblos Indígenas y Comunidades Técnicas de la SEDEREC, que va a dar un mensaje a nombre de la doctora María Rosa Márquez.

**LA C. LIC. CARMEN MORGAN LOPEZ.-** Gracias de antemano a todos los compañeros que han dado respuesta a esta convocatoria tan importante hecho por la doctora Márquez en el sentido de ir trabajando puntualmente este proceso de la consulta, lógicamente a usted, señor diputado Horacio Martínez, ya que desde un principio este encuentro con la doctora Márquez en relación a este proceso tan importante como ya ha hecho mención la licenciada Mariana, es para nosotros efectivamente un alto en el camino en este día para justamente dar a conocer estos trabajos que se han realizado y también para programar el siguiente momento que es precisamente uno de los más importantes en cuanto ya a hacer la consulta.

Para la doctora Márquez, es muy importante y una disculpa porque por cuestiones de trabajo también, ella viene ya para acá, yo espero que llegue efectivamente antes tal vez de terminar esta sesión, pero sí no quise dejar pasar esta importancia que ella le da al trabajo y que efectivamente estamos justamente como equipo para dar continuidad a esto.

Quiero hacer, también resaltar la importancia de este acompañamiento a través de la academia, la doctora maestra Tere Mora, que siempre ha estado desde un principio en el trabajo, hoy nos acompaña aquí el maestro Gómez César, de la Universidad de la Ciudad de México, que también es muy importante el trabajo que de alguna manera hemos realizado en otros espacios, pero yo sé que es de gran importancia para él, como todas las organizaciones y compañeros que han estado en este proceso, que han seguido los foros y que de alguna manera han sido transmisores en sus propias organizaciones de este importante trabajo como es el proceso de la consulta.

De verdad gracias por todo este trabajo y que efectivamente a través de la coordinación con el diputado Horacio, pues vamos a continuar.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, licenciada. El siguiente punto del orden del día, le vamos a ceder el uso de la palabra al licenciado Sósimo Hernández

Ramírez, enlace entre las instituciones y las organizaciones del proceso de consulta para que brinde un balance del proceso de la misma.

**EL C. LIC. SOSIMO HERNANDEZ RAMIREZ.-** Gracias, señor diputado.

Gracias a todos los asistentes, que me congratula mucho por supuesto ver a tantas caras que hemos ido encontrándonos en diferentes lugares y momentos de este proceso de consulta.

Yo simplemente por cuestiones de tiempo, de todos estos comentarios y de una reunión de trabajo de esta magnitud, quiero hacer algunas puntualizaciones sobre lo que ha significado en términos de complicaciones, de complejidades incluso para el propio proceso de la consulta.

Sin duda que obviamente agradecemos y esperamos que esto simplemente sea la materia, la base de esta nueva ley que necesitamos en la gran ciudad de México.

No podemos seguir hablando, solamente, es decir, lo que muchos políticos hacen de decir, llenarse la boca de decir que es una nación multicultural, es decir, reconocer la existencia en el terreno formal solamente de los pueblos indígenas sin reconocer, sin proteger, sin garantizar el ejercicio de sus derechos colectivos.

Creo que esa es la gran intención y es el gran reto que tiene la gran ciudad y su institucionalidad para avanzar en el reconocimiento constitucional de sus derechos. Pasemos de ese reconocimiento constitucional verbal, oral, simplemente para tener la mejor ley que reconozca no solamente la presencia de esos pueblos indígenas, sino garantizar particularmente el ejercicio de sus derechos colectivos.

En este sentido creo que vale la pena apuntar dos cosas; uno, cómo tener una ley que permita ese reconocimiento, es decir, quiénes son los sujetos que conviven, perdón déjenme rectificar, que coexisten en esta gran ciudad, porque yo digo, incluso insisto mucho, que aún no convivimos, no tenemos reglas de convivencia, coexistimos todos empujándonos unos a veces contra todos o contra los otros, sin tener todavía una ley que reconozca, que facilite, que promueva esa convivencia.



Las instituciones siguen haciendo en el mejor de los casos lo que les viene en gana, lo que se les ocurre a veces, y necesitamos una ley que reconozca justamente a esa diversidad de sujetos con sus respectivos derechos colectivos para ser exigidos en ese sentido, ya sea de manera individual o de manera colectiva.

Entonces creo que la otra cuestión que implica hablar para una cuestión meramente ejecutiva, es cómo contar con una ley que permita el reconocimiento de todos los sujetos que convivimos aquí o que coexistimos, insisto, y luego para la gran ciudad implica un gran reto, señor diputado, y todos los que nos acompañan.

En muchos pueblos indígenas tradicionalmente reconocidos así, es muy fácil decir *aquí viven náhuatls, otomíes, tepehuas, mixtecos, todos*.

Cómo reconocer esa gran presencia de los 58 pueblos, de los 63 del país, que tenemos presencia en esta gran ciudad, y digo tenemos, que obviamente no lo dije, espero que no haga falta, yo soy mexcatl, no náhuatl, como nos dicen además.

Cómo tenemos esa ley que después nos permita transitar a la otra parte de este gran proceso de la historia nacional, de tener una instancia de exigibilidad. Ante quién, si la ley me reconoce, me garantiza derechos, ante quién voy a reclamarlos.

Ahí pregunto: ¿Tenemos la institucionalidad?

Ante quién podemos exigir y reconocer esos derechos o hay que revisarla o hay que crear o hay que pasar en otro sentido a una reforma institucional que justamente responda a esa Ley Indígena que reconoce la multiplicidad de sujetos con sus derechos, obviamente, para que esta nueva institucionalidad pueda responder a la aplicabilidad de estos derechos que estamos hoy día, pero desde hace muchos años, exigiendo ese reconocimiento constitucional.

Un tercer momento, la exigibilidad. Qué pasa si una ley mandata la institucionalidad y esta institucionalidad no responde a ser el garante, como el Estado obviamente, del ejercicio de esos derechos. Obviamente no es una ley que pretendamos que quede ahí en el mejor de los casos muy bien archivada, con una muy buena edición.

Estamos hablando de un proceso que permita la participación política en el amplio sentido de la palabra para los pueblos y las comunidades indígenas que convivimos en esta gran ciudad.

Ahí me pregunto de las complicaciones que ha tenido el proceso de consulta, una afán protagónico en muchos de los sentidos, a veces por todos, a veces más por unos, a veces más por otros.

Cómo romper con esta posibilidad oportunista que a veces suena de empezar a decir que las cosas se hicieron porque yo dije o las cosas se empujaron más o salieron más porque fulano o zutano dijo.

Cómo asumir un frente de responsabilidad de gobierno y no de protagonismos institucionales para romper con este esquema que a veces se convierte y se antoja muy de “yo invito a mis amigos y entonces ya vinieron y ya opinaron y ya dijeron”, y en función de eso hago una ley a modo, una ley a modo que legitime, que valore lo que yo ya estoy haciendo, incluso sin perspectiva de derechos a veces.

Entonces aquí hay una pregunta en el fondo de qué resolver, lo que implica es: quién es el indígena hoy día en las grandes ciudades, en la gran Ciudad de México quién es el indígena.

Nosotros, bueno, antes de, perdón, déjeme recapitular sobre el tema de la autoadscripción, quién es el indígena. Hoy día mucha gente dice que la autoadscripción es un derecho, y la autoadscripción, perdón que lo diga, no está reconocida como tal en ningún instrumento de protección ni de difusión de derechos humanos.

Hicieron un derivado, una mala interpretación, según mi apreciación como indígena y como profesor de la UNAM, del 6° artículo del Convenio 169 de la OIT, en particular de la consulta, el 2, perdón, y después hicieron una interpretación a modo, siento yo, para el 2° Constitucional.

¿Qué quiero decir con esto? Hoy día, perdón que lo diga así, todo mundo o literalmente cualquiera puede decir que es indígena. Yo pregunto y cuál es la fundación no teórica ni conceptual, sino a qué elementos debo referirme y son constitutivos de mi identidad. Creo que esa es una pregunta que tiene que discutir y resolver no la academia, no los políticos sino los pueblos indígenas.

Hoy día en la consulta, y nos hemos enfrentamos categóricamente a esa dificultad, cuando el derecho internacional reconoce a los pueblos indígenas como sujetos titulares de los derechos, de pronto llegamos con los pueblos y nos dicen: “Nosotros no somos indígenas, somos originarios”.

¿Qué hacer con esta complicada definición jurídica que explica perfectamente quiénes son los pueblos indígenas pero en el terreno no es tan aceptable por los comentarios y los señalamientos atinados que hacía la licenciada Mariana, no sólo de discriminación sino de exclusión institucional? Porque generalmente hacemos comentarios de que la discriminación es solamente social, pero no, hay que hablar de una discriminación institucional, no solamente institucionalizada, es decir el Estado mexicano nos ha hecho, nos ha obligado a dejar de ser indígenas durante tantos años o durante todos estos, ahora sí perdón que diga que por los siglos de los siglos.

Entonces, un día nos dijeron que había que dejar de ser indígenas, nos prohibieron hablar nuestros idiomas y otro día de buenas a primeras nos dijeron que era positivo ser indígenas y que además debíamos sentirnos orgullosos de ello.

¿Cómo conciliamos esta discusión, este pleito interno? Creo que son de los grandes problemas que hay que discutir hoy día.

Quiero cerrar con una reflexión: no tenemos aún nada qué festejar ni por los cien años ni por los doscientos años, los pueblos indígenas todavía no tenemos esa posibilidad. Bríndennos como una responsabilidad del Estado, entiendo esta discusión de Estado DF, bríndennos una oportunidad para festejar con ustedes el Bicentenario y el Centenario.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, licenciado Sósimo Hernández.

Doy a conocer que ya se incorporó a esta mesa de trabajo el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Vicepresidente de la misma Comisión y actualmente Presidente de la Mesa Directiva por el mes de noviembre.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de la metodología y preguntas generadoras a cargo del maestro Gabriel Baeza, asesor de la

consulta, y de igual manera de la maestra Araceli Ramírez, asesora de la CDI. Le damos el uso de la palabra primeramente al maestro Gabriel Baeza.

**EL C. MAESTRO GABRIEL BAEZA.-** Buenas tardes. Muchas gracias a todos los presentes que se encuentran hoy en esta reunión. Tanto la maestra Araceli como su servidor estamos trabajando la cuestión metodológica sobre la consulta, esto es algo muy importante por varios aspectos.

Hay que recordar un poco cómo en los últimos 20, 30 años a nivel internacional se ha legislado en todo el mundo, con especial énfasis en América Latina en la temática de los derechos de los pueblos indígenas y cuando se han llevado los procesos de consulta, pongo por ejemplo el caso brasileño, lo que se hace muchas veces si nosotros recordamos un poco cómo es Brasil, digo, es un territorio bastante grande, la dificultad que conlleva hacia un proceso de consulta ahí, lo que se hizo fue convocar a algunos líderes, representantes de pueblos y organizaciones para que en un hotel, en un auditorio se pudiese llevar una consulta y así como este, digamos, es un ejemplo de cómo se han hecho en distintas parte del mundo, de América Latina, el proceso de consulta.

Lo que un poco nosotros estamos tratando de impulsar a partir de la normatividad internacional, sobre todo a partir también de los informes, del relator especial que es James Anaya, que él en especial tiene dos informes que publicó recientemente; uno, sobre el caso chileno y otro sobre el derecho a la consulta; o sea, no existe una forma dígamoslo así, una fórmula para hacer el proceso de consulta, sino dependiendo las especificidades de cada país, de cada situación se puede hacer un proceso de consulta distinto.

Es importante para esto una serie de principios que el relator James Anaya enuncia en este documento, por ejemplo que la consulta debe realizarse con carácter previo en ese sentido de que antes de la implementación de una ley o de la implementación tal vez de un proyecto de desarrollo tipo presa se tiene que hacer un proceso de consulta; la consulta no se agota con la mera información, por ejemplo, o sea no solamente es llegar e informar, o sea no solamente es eso el proceso de consulta.

Algo muy importante dentro de estos principios que mencionó el relator, es que debe ser de buena fe; o sea, dentro de un procedimiento que genere confianza

entre las partes, esto es muy importante, porque durante muchos años a nivel general en América Latina ha habido mucha desconfianza por parte de las organizaciones indígenas en torno a lo que hacen los gobiernos por distintas situaciones históricas que ahorita no abundamos.

Entonces, se tiene que generar un proceso de confianza real y debe ser adecuada a través de las instituciones representativas de los mismos indígenas; es decir, son los mismos pueblos indígenas quienes tienen que decir de manera libre, autónoma quiénes son sus representantes, debe ser sistemática y transparente, es decir tiene que ser abierta, tiene que ser informada, no tiene que ser algo que esté escondido, así digamos en un hotel donde se cierran algunos dirigentes ya se consulte y debe tener un alcance.

En ese sentido, es importante mencionar que durante estos años que se han efectuado estos cambios a nivel federal en muchos países existe lo que el relator de pueblos indígenas llama una brecha de la implementación; o sea, se puede legislar muy bien, se puede tener una ley, no sé qué, donde tenga todos los derechos colectivos, etcétera, pero de eso a que se implemente hay una gran diferencia.

Entonces, el relator lo que él recomienda, es que se tiene que crear una legislación, puede ser una legislación, digo, breve, no sé cuántos artículos, pero que ésa efectivamente se implemente; o sea, que los mismos pueblos indígenas, comunidades, pueblos originarios sepan que eso se va a implementar.

En este sentido, tomando un poco como base estos principios internacionales del relator, también los instrumentos internacionales en la declaración de Naciones Unidas, el Convenio 169, Pactos, etcétera, lo que se está buscando es crear una metodología intercultural; o sea ¿Qué significa esta metodología intercultural? Tiene que existir un diálogo entre las distintas partes; o sea, tiene que haber un diálogo de buena fe donde nos sentemos, donde se sienten a discutir, a proponer, a donde de alguna manera se trate de llegar no a un consentimiento, sino a un consenso, a una decisión tal cual pueda nacer una decisión tal cual pueda nacer una ley de comunidades y pueblos originarios en el Distrito Federal.

En este sentido, lo que se propuso y ustedes tendrán en sus fólder una serie de preguntas las cuales un poco tratan de reflejar la mayoría de los temas que se considera son de vital importancia, tomando como punto de partida, repito, la declaración, el convenio para que los mismos pueblos indígenas, y esto no tenemos ahorita una presentación de PowerPoint y hacemos una enumeración de lo que debe, los elementos mínimos que debe contener esta ley, nosotros pusimos *pacto, declaración, convenio*, etcétera, pero más hasta abajo pusimos la palabra de los pueblos indígenas, pero no es hasta abajo.

Este es el sostén, la palabra tiene que ser el sostén de esta nueva ley, o sea, nosotros siempre leemos de arriba hacia abajo, entonces es leerlo de abajo hacia arriba. En este sentido, le damos la palabra a la maestra Araceli para que también un poco continúe al respecto.

**LA C. MTRA. ARACELI TELLEZ.-** Muy buenas tardes a todos, compañeros. Soy consultora externa de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para este proceso de la consulta.

Un poco de lo que yo les quiero mencionar es que la metodología que estamos haciendo, la información en la que nos estamos basando, finalmente son los derechos que ya están reconocidos, desde el ámbito internacional, el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas, obviamente el artículo 2º Constitucional, y aquí vale la pena resaltar algo que se ha dado aquí en el Distrito Federal pero también en otros Estados.

Cuando se dio la reforma constitucional en el 2001, se establecieron en los transitorios que las entidades federativas tenían la obligación de legislar en materia indígena, según las especificidades de sus propios pueblos.

Después de que hubo algunas controversias sobre esta cuestión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que los derechos que estaban contemplados en el artículo 2º Constitucional eran la base, eran el piso y que de ahí los congresos locales, en este caso al Asamblea Legislativa podían ampliar los derechos.

Entonces, nuestra metodología se está basando en todos los derechos que ya están reconocidos. Sabemos que en el ámbito internacional los derechos son

más amplios que lo que quedó establecido en el artículo 2º Constitucional, pero nosotros consideramos que es importante por las especificidades precisamente de esta ciudad, que se tomen en cuenta todos los derechos.

Hay qué decir, por ejemplo, el convenio 169 es un instrumento vinculante, es ley suprema de nuestra nación y por lo tanto los derechos que ahí están establecidos tienen qué legislarse en el ámbito federal y también en el local.

Entonces, insisto, nosotros no estamos inventando ningún nuevo derecho ni mucho menos, son simplemente los derechos que ya se han establecido y a los que México ya se comprometió. Lo que queremos hacer es que se legisle de tal manera que se puedan ejercer adecuadamente en esta ciudad con esas especificidades.

Lo que queremos con la consulta no solamente es que los pueblos nos hagan una lista de sus necesidades, ese no es trabajo de los pueblos, ya esta cuestión fina jurídica es cuestión de los legisladores, de las instituciones, de sus asesores. Lo que queremos con la consulta sí son propuestas, pero también es un diagnóstico que nos ayude a entender cómo legislar para el Distrito Federal, existen aproximadamente unas 13 leyes en materia indígena en otros Estados, muchas son réplicas de otras, sin embargo, sabemos que esas leyes tal como están no podrían funcionar aquí en el Distrito Federal, por lo tanto la consulta también está orientada a sacar un diagnóstico de la situación de cómo están viviendo los indígenas aquí en la ciudad.

Este diagnóstico nos tiene qué servir como para dos grandes aspectos. El primero obviamente es para hacer la ley, esta cuestión jurídica, pero también necesitamos un diagnóstico que nos ayude posteriormente a que ya esté echa la ley, a la implementación administrativa, para que esto no se quede solamente en el plano jurídico, que este diagnóstico le sirva a las instituciones para saber cómo dirigirse, cómo implementar esta ley para pueblos indígenas.

En cuanto a la metodología que se ha estado utilizando particularmente para los foros informativos y posteriormente para los consultivos, básicamente se tomó como base la metodología que desde ya algunos años viene utilizando la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, pero además ha sido enriquecida con las instituciones locales que están trabajando en la

consulta y sobre todo ha sido enriquecida con las aportaciones de los propios pueblos y de las organizaciones.

Hemos estado trabajando en un documento base que de la información sobre cuáles son los derechos ya reconocidos sobre este proceso en general y las preguntas están orientadas a esto. Se estuvo consultando con diversas personas pertenecientes a los pueblos, si las preguntas no eran adecuadas, si eran entendibles y nosotros bueno pusimos en atención en que el resultado de esas preguntas les arrojaran a ustedes como diputados la información sustancial para generar una ley posteriormente a las instituciones para poder aplicarlas.

Básicamente los temas no son todos, obviamente hay muchos temas aglutinados, pero básicamente empezamos con el reconocimiento, con el derecho al reconocimiento como pueblos y comunidades indígenas y el tema de la autoadscripción. Aquí queremos, como ya lo han mencionado varios de los compañeros que me antecedieron, el tema fundamental del sujeto de derecho, a quienes se le aplican, quien ejerce derechos individuales, quien ejerce derechos colectivos, de qué manera, quiénes son indígenas y no se autoescriben indígenas, si se ponen otro nombre, cómo salvaguardar esta cuestión.

Otro de los temas son formas de organizaciones, sabemos que los pueblos originarios pues todavía están ejerciendo sus propias formas de organización, pero sabemos que los indígenas residentes que en algún momento hace varias o recientemente generaciones están reproduciendo esas formas de organización, sabemos que son valiosas y por eso se quieren proteger.

También está el tema de aplicación de sistemas normativos internos y acceso a la justicia, hablando a lo interno de las comunidades, pero también acceder a la jurisdicción de estados, hablamos de tribunales.

El tema de cultura, ese es uno de nuestros temas más amplios, el acceso a medios de comunicación o medios masivos de comunicación, el tema de tierra, territorio, recursos, naturales y medio ambiente, el tema de conocimiento tradicional, el tema de consulta y participación, el de educación indígena, el de salud dirigida para indígenas y bueno otras muchas cuestiones.



Lo que sí queremos aclarar es que estos son unos temas que desde principio proponemos nosotros, pero la discusión está abierta para cualquier tema que los indígenas mismos en los foros nos propongan.

Creo que por mi parte sería todo. Más o menos esta es la metodológica. Ya para los foros consultivos la metodología que se va a utilizar son mesas de trabajo que van a discutir todos los temas. Sabemos que todas las personas tienen que decir mucho sobre todos los temas, entonces en las mesas se discutirá todo. Habrá un facilitador-moderador que resolverá dudas; habrá un relator que recogerá toda la información y después al final los propios pueblos son los que harán conclusiones y éstas serán presentadas en un documento final. Más o menos está es la metodología.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Antes de pasar al punto de intervención de los diputados integrantes de esta Comisión y de la sesión de preguntas y respuestas, le vamos a ceder el uso de la palabra a la licenciada Fabiola Poblano, responsable de esta Comisión de Pueblos Originarios, pueda emitir su punto de vista.

**LA LIC. FABIOLA POBLANO.-** Muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos ustedes.

H. Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de Atención a Migrantes:

Como integrante del grupo interinstitucional para la consulta sobre derechos y cultura indígena del Distrito Federal y atendiendo al punto de acuerdo que realizara esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en donde exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal y del Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, que presido, ante ustedes señoras y señores integrantes de la Comisión, me permito informar sobre lo que ha realizado el propio Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios en atención al exhorto.

También quiero mencionar y agradecer profundamente la invitación que me hiciera el día de ayer por la tarde la doctora Rosa Márquez, Titular de la

SEDEREC, para asistir a esta reunión de trabajo y solicitar en reuniones siguiente se me pudiera informar en tiempo y forma para acudir a la misma.

Me permitiré entregar al Presidente de la Comisión la carpeta, sí se la puedes pasar Carmen, gracias, informativa sobre el desarrollo y las actividades que se han llevado a cabo para contribuir a esta Consulta.

Con ello también quiero plantear y agradecer al maestro Sósimo Hernández, porque con su intervención me da la amplitud para el informe y la participación que tengo que dar ante esta Comisión de Asuntos Indígenas que tiene un gran reto al igual que todos y todas las que estamos aquí.

¿Cuál es ese reto? Una legislación en materia de derechos de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas en el Distrito Federal, que atienda puntualmente no solamente a los tratados internacionales y a lo estipulado a nuestra constitución, sino que atienda puntualmente a los intereses y a las demandas históricas por los propios pueblos y comunidades que vivimos en esta gran ciudad.

En ello quiero reparar que cuando se habla del sujeto a legislar, el sujeto colectivo y de pronto entramos en esta materia de los derechos, muy pocas veces mencionamos a ese sujeto, y en el informe que le entrego a usted, señor Presidente, quiero comentar que en el caso del Distrito Federal, esta gran ciudad, tenemos un total de 98 pueblos y 158 barrios, es decir, un total de 256 pueblos y barrios originarios reconocidos ante la SEDUVI, los cuales no están reconocidos ante el INEGI.

Asimismo, que 54 pueblos originarios y 21 barrios originarios, en total 75, están solicitando actualmente su reconocimiento ante SEDUVI. Haciendo un total de 231 pueblos y barrios originarios.

Reparto en esta parte del sujeto de derecho porque efectivamente como lo comentaba nuestra amiga Mariana Durante, de la CDI, en esta Ciudad persisten, viven y han contribuido enormemente de 62 naciones o pueblos reconocidos a nivel nacional 58 presentes, y esto aunado a los datos que acabo de dar, nos habla de la gran diversidad cultural, pluricultural, pero también de la gran paradoja.

Cuando se decretó la creación del Consejo de los Pueblos y Barrios, el 21 de marzo del 2007, la primera pregunta que nos hacían los medios de comunicación, incluso compañeros nuestros era si todavía existían pueblos en el Distrito Federal y si todavía había indígenas, porque hasta ese decreto y hasta esa declaración, regularmente las instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, sólo reconocían la existencia de indígenas que incluso pusieron un apellido urbanos en la ciudad, sin reconocer el origen mismo de nuestra ciudad, es decir, no somos parte de la ciudad, somos el sustento y el fundamento como lo estipula nuestra Constitución, nuestra Carta Magna; derechos, sustento y fundamento, es decir, somos el cimiento.

Independientemente del color de piel, de la profesión o de el hablar o no una lengua, actualmente somos herederos de esta cultura originaria y ahorita explicaré por qué este concepto de “originario” que no es un nombre que nos pusimos, es un nombre que nos reconocimos, porque originario es aquel pueblo, aquella comunidad, aquél altépetl, que ya existía antes de la invasión de los españoles.

Cuando solicitamos a las delegaciones nos hicieran llegar información oficial sobre la existencia de los pueblos originarios en sus delegaciones, varias delegaciones nos contestaron que no existían pueblos en dichas delegaciones. Paradójicamente varias de esas delegaciones están asentadas en pueblos originarios.

Es muy importante reparar en que lo que estamos buscando es efectivamente ese reconocimiento jurídico, es decir, el ser reconocido y lo que sería en nuestra propia filosofía náhuatl, es ser para poder también hacer, y por supuesto que entre nosotros como hermanos indígenas que nos reconocemos, somos, pero ante la ley muchas veces no lo somos; y entonces nosotros hemos planteado y hemos dialogado tanto la institución de la SEDEREC encargada conjuntamente para esta consulta, en relación a este pareciera dilema, que no lo es, de a quién se va a legislar, los legisladores tendrán que contestar puntualmente esto, porque es la obligación del procedimiento parlamentario, decir cuál será el sujeto de derecho, pero nosotros los pueblos y las comunidades originarias provenientes de otros Estados que ya han

contribuido aquí con una gran riqueza pluricultural, en garantizar una ley que va a ser histórica.

¿Por qué digo que va a ser histórica? Porque la Ciudad de México, antes Ciudad de México Tenochtitlan, la única en la que no fueron reconocidos sus pueblos, y que solamente mediante un proceso de la repartición agraria empezaron a reconocerse núcleos agrarios, pero no tal como pueblos, y que después por criterios ya sea políticos o electorales, incluso se les cambió a denominación de colonia, como es en el caso de La Mixiuhca y el propio Peñón de los Baños del señor Moctepozoma.

Entonces esta cuna de conocimiento y de riqueza hoy que existe en nuestros pueblos, no ha sido reconocido en la ciudad, y al contrario, hemos tenido decretos expresos recientes, y digo recientes porque son 200 ó 300 años, y eso para los pueblos pues son poquitos años, recientes de la prohibición de la lengua o de la prohibición incluso de que se utilizara el nombre de pueblo.

Por eso es que nosotros asumimos el que nosotros además, y me refiero al pueblo donde se realizó esta reunión que fue en Milpa Alta, en Santa Ana Tlacotenco, el definir como originarios, podemos decir “somos el origen, somos la raíz, somos el fundamento, y cada una de las comunidades que han enriquecido son origen, raíz y fundamento en sus propios Estados y traen esa riqueza del Estado donde son originarios a esta ciudad.

Esta ciudad no es reciente su vocación pluricultural o plural, es la única ciudad que incluso en la etapa y en la historia prehispánica fue gobernada por gobernantes, valga la redundancia, que no eran nativos u oriundos de aquí; y tenemos el caso de Azcapotzalco de los Tepanecas, que incluso ellos no plantean el término originario, dicen “naturales”, y ustedes pueden ver el 11 de noviembre que acaba de pasar, la peregrinación de los naturales de Azcapotzalco o los chintololos o los momoshcas de Milpa Alta, los xochimilcas.

Entonces eso es la parte que queremos que garantice una ley, y que como lo dijo el Presidente de esta Comisión, es el 2010 y de pronto se nos antojaba preguntar, bueno, no es un festejo pero sí es una conmemoración, es decir, es volver a recordar; y entonces qué queremos recordar, y hoy contando con un gobierno de izquierda, democrático, y una ciudad libertaria y equitativa, lo que

esperamos es exactamente el reconocimiento pleno, y no solamente de una ley sino de un paquete legislativo; y planteamos que debe de contemplar las diferentes formas de expresión de nuestras culturas primarias, originarias, naturales, nativas o incluso por ejemplo en el caso de Estados Unidos, ellos sí asumen decirse “indias”, “las naciones indias de Norteamérica o de Canadá”.

En el caso del Distrito Federal se ha planteado los pueblos y barrios originarios y que también pueda garantizar el ejercicio de políticas públicas y de la representación.

Actualmente se está llevando a cabo la consulta universitaria para los estudiantes que asumen en tanto en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la UACM, en la UAM y en el propio Instituto Politécnico, esta tarea de regresar a su pueblo el conocimiento, pero también de ser sujetos activos para esto.

Las actividades diversas que se han realizado están en la carpeta y yo solamente esperarí que pudiéramos contar con esta Comisión como el garante para que esta ley sea no solamente incluyente sino que sea completamente manifiesto de la existencia viva de la cultura originaria, indígena, o como cada uno lo asuma, y que además sea con los mecanismos y los procedimientos propios que se da en los pueblos y las comunidades, como lo marca el artículo 6° del Acuerdo 169 de la OIT. Tenemos esa oportunidad y yo creo que sería vergonzoso no hacerlo en una ciudad donde tenemos esas circunstancias.

Ofrecemos también el que pudiéramos plantear métodos que no separen sino que conjunten, que conjunten la academia, que conjunten la experiencia de los pueblos en todos los aspectos para garantizar esos derechos.

Muchísima gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, licenciada Fabiola.

¿Algún diputado que quiera hacer uso de la palabra?

**EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Gracias, señor Presidente.

Celebro el estar y ser partícipe de esta Comisión. Reitero nuestro compromiso, señor Presidente, como su amigo, como legislador, como integrante de esta Comisión, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de esta Asamblea.

Es para nosotros fundamental por supuesto todo lo que se ha mencionado, pero subrayando siempre la productividad. Verdaderamente sabemos que nuestros autóctonos, nuestros antepasados nos dejaron marcada y sellada la productividad, eso no lo apartemos, claro son hermosas nuestras tradiciones, usos, costumbres e historia, pero si verdaderamente no encauzamos todo esto a la productividad, de verdad seguiremos en una crisis como está el mundo entero.

Nosotros estamos convencidos que toda economía que no sea basada en la producción es mera especulación.

Una pregunta, maestros, me preocupa, hablando de discriminación, que no tomen en cuenta a la delegación de Tláhuac en la fecha de los foros de consulta. Yo quisiera que esto se corrigiera.

Es tanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Alguien más?

Para responder la pregunta.

**LA C.** .- Contestándole aquí al diputado, efectivamente no quiere decir que las delegaciones que están puestas aquí son las únicas en su participación.

Por ejemplo, el día 21 es para los pueblos originarios urbanos y no quiere decir que nada más sea Gustavo A. Madero, sino están las demás delegaciones, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, etcétera, pero por las cuestiones que hemos visto de los propios espacios, está la delegación Gustavo A. Madero para realizarla con las demás delegaciones.

Igualmente para los pueblos originarios rurales está Milpa Alta y Xochimilco como sede, por así decirlo, pero de todos modos están todos los pueblos originarios. Si hay opción de todos modos de Tláhuac, no hay ningún problema, porque esto no está totalmente cerrado a que sea esto, sino que son los

espacios que se han visto, son los lugares que hemos estado concertando pero para la participación de los pueblos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Nada más que por favor se integrara también un foro en la delegación de Tláhuac, ya que nuestros pueblos están bastante lejos, tanto de Xochimilco como de Milpa Alta, la movilización de nuestra gente sería una complicación para tomarle realmente su sentir y su pensar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Quizá una propuesta que yo me permitiría hacer sobre todo porque el ánimo de esta nueva Legislatura es sumarnos al esfuerzo que ya se está viniendo realizando, quizás una ventaja que tiene la actual Legislatura es que de los integrantes de la Comisión cuatro somos nativos de Tláhuac, Iztapalapa, Azcapotzalco y Xochimilco.

Yo comentaba con algunos compañeros que tenemos que tener cuidado, efectivamente y comparto el punto de vista de aquí de la maestra, el caso de la Ciudad de México es un caso sui géneris, que no se puede comparara con algún Estado de la República, porque un pueblo originario no se asume como comunidad indígena, simple y sencillamente y obviamente tendremos que ir en dos vías para construir una ley con dos apartados, yo le decía a algunos compañeros porque luego pareciera ser que hay mucha discusión de quién es prioritario sobre qué, tan tendría que ser tanto como la Ley Federal del Trabajo, el Apartado A y el Apartado B y aquí tiene que ser una ley con un apartado para las comunidades indígenas y un apartado para los pueblos originarios.

Yo le comentaba y me voy a permitir, obviamente con la autorización de los integrantes de la Comisión, enriquecer esta situación ¿Por qué? Los que ya tuvimos la posibilidad de encabezar una Delegación como Iztapalapa que tiene pueblos originarios, sabemos que de manera lamentable con el discurso de usos y costumbres se hacen ahí excesos, los linchamientos, por ejemplo en la Delegación Tláhuac o por ejemplo en Iztapalapa y Tláhuac la utilización de armas de fuego en las festividades de los carnavales, eso se tiene que regular.

Pero de igual manera en delegaciones en donde ya la metrópoli absorbió a los pueblos originarios, los espacios que anteriormente se utilizaban para las

festividades, resulta que hoy son propiedad del Gobierno de la Ciudad, sin embargo al nativo se le quedó la idea de que el deportivo era propiedad del núcleo ejidal y solicita la utilización del espacio sin cumplir la Ley de Espectáculos Públicos y eso también de igual manera se tiene que regular y algo que para nosotros es importante, y lo comentaba con el diputado Emiliano, tenemos que evitar que todavía las comunidades agrarias que existen en esta ciudad sean absorbidas por la mancha urbana, Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y obviamente esto tiene que traer consigo de que esta ley prevea de que, más bien prohíba expresamente la no construcción de conjuntos habitacionales en los pueblos originarios.

Nosotros nos sentimos orgullosos porque solamente Iztapalapa en los actuales programas delegacionales de desarrollo urbano logramos que quedara expresamente prohibido la construcción de conjuntos habitacionales en los pueblos originarios; pero eso es a partir del interés del jefe delegacional y obviamente no tiene que ser a partir del interés del jefe delegacional, sino se tiene que prohibir expresamente.

De igual manera aquí con la licenciada Mariana Durán tuvimos oportunidad de tratar de impulsar un programa, un proyecto que de manera lamentable no pudo cristalizarse en Iztapalapa con compañeros de las comunidades indígenas que era el de poder echar a andar en San Lorenzo Tezonco, era rescatar un espacio que está catalogado como patrimonio del INAH, un espacio para la venta de productos artesanales y obviamente es algo que tenemos que estar impulsando de manera conjunta con las organizaciones indígenas, pero acompañado de las autoridades de las demarcaciones territoriales.

De igual manera en Iztapalapa algo que no se pudo cristalizar y ahí entiendo esta parte de su intervención del licenciado Sósimo el afán protagónico, en Iztapalapa no pudo cristalizarse la Casa del Migrante en San Miguel Teotongo porque de manera lamentable las organizaciones de oaxaqueños que abundan en la sierra no se pusieron de acuerdo y el proyecto se vino abajo.

Yo creo que este planteamiento que hace el licenciado Sósimo del afán protagónico sí se tiene que hacer a un lado de todas las instituciones que estamos involucradas y de las organizaciones, porque de manera lamentable – ya se acaba de incorporar también el diputado Jorge Palacios Arroyo, ahorita le



conseguimos una silla, integrante de esta Comisión y nativo de la Delegación Azcapotzalco-, que podamos efectivamente saldar una deuda, y efectivamente yo comparto con lo aquí planteado, no hay nada que celebrar el próximo año, más bien es empezar a saldar deudas tanto con las comunidades indígenas como con los pueblos originarios.

Yo les decía a algunos compañeros que este tema a mí me apasiona por ser nativo de una delegación, nativo de un pueblo y, sobre todo, el de conocer la idiosincrasia de los que son nativos.

Yo quisiera concluir, porque de manera, hemos venido nosotros percatándonos que, de manera lamentable existe una falsa discusión, yo así lo quiero ver, entre las comunidades indígenas y los pueblos originarios. Yo creo que sí tenemos que entender que son dos realidades distintas, que incluso yo les ponía a algunos compañeros el ejemplo, que así como en sus pueblos existen los caciques, de igual manera aquí en los pueblos originarios de la Ciudad también existen los caciques, pero aquí los caciques son altos, de ojos azules y que obviamente un cacique de un pueblo originario no se va a asumir como indígena y que es una realidad completamente distinta a los pueblos de donde ustedes provienen y sí tenemos que hacer esa diferenciación, reconocer la deuda que la Ciudad tiene con las comunidades indígenas residentes en la Ciudad y la deuda que de igual manera se tiene hacia los pueblos originarios.

Estar resolución que sacó el TRIFE el 26 de octubre marca un referente: el reconocimiento a usos y costumbres de los pueblos originarios; pero de igual manera si ya hubo un reconocimiento de usos y costumbres a los pueblos originarios, me queda claro que tenemos que ir hacia el reconocimiento de las formas naturales que se dan las organizaciones de indígenas en la Ciudad.

Yo platicaba con la doctora Rosa María Márquez y una preocupación que tienen los compañeros de las organizaciones era esto en que los programas sociales del gobierno de la Ciudad y de todas las delegaciones los obligan a constituirse en asociaciones civiles, lo que viene romper su forma tradicional de organización y que obviamente tenemos que buscar el punto medio, porque de igual manera hay programas sociales que las reglas de operación necesariamente se tienen que cumplir, pero no todos, y hoy tenemos que flexibilizar, en esas reglas de operación de los programas sociales de todas las

delegaciones y del gobierno de la Ciudad, para que no se les obligue a las organizaciones a romper su forma tradicional porque esto deviene, y lo tenemos que reconocer, después en el conflicto de intereses al interior de las organizaciones, quién asume el liderazgo de una organización por el simple hecho de ser el presidente o el secretario general, algo que no existe en las comunidades donde todos ustedes provienen.

Yo me permitiría, si no hay ninguna otra pregunta, de poder hacer llegar a este grupo interinstitucional, nosotros apenas estamos incorporándonos en este trabajo, pero créanme que nuestro interés es que esta ley salga, estas preocupaciones que al menos, todavía no las discutimos en la Comisión porque apenas estamos agarrando ahora sí forma en esta nueva Asamblea Legislativa, lo que tiene que ver con los panteones vecinales, también es algo que se tiene que estar previendo en las preguntas porque también son parte de los excesos. En algunos pueblos originarios se le prohíbe a alguien que no es nativo poder ser enterrado, o si es nativo se le prohíbe ser enterrado porque cambió de religión. Es lo que yo me refiero que tenemos que regular ciertas, al menos en los pueblos originarios, ciertas costumbres.

El usufructo de algunos espacios que pertenecieron a núcleos ejidales que ya desaparecieron, pero que sigue vivo el comisariado ejidal y que sigue demandando que se facilite la utilización de un espacio público sin cumplimiento de la Ley de Espectáculos Públicos, y habíamos nosotros planteado un tercer tema, la regulación de las costumbres. Ya no podemos permitir que bajo el discurso de usos y costumbres en Tláhuac se sigan linchando a personas o en Tlalpan. Eso es algo que de manera lamentable ha sucedido en pleno Siglo XX y XXI en la segunda metrópoli más grande de este mundo y no puede ser que a partir de esa utilización de usos y costumbres se prive de la vida a las personas.

Si no hay ninguna otra pregunta, intervención, aquí la licenciada me comenta que la próxima reunión, porque nosotros apenas nos estamos involucrando y más bien ellos son nuestros maestros y me queda muy claro que dado el perfil de todos y todas ustedes, nosotros vamos a aprender del trabajo que ustedes han venido desarrollando, pero como bien lo comentaba el diputado Emiliano, nuestro interés es sacar esta ley.

Y que si de manera casual resulta que coincide con el Centenario y el Bicentenario qué mejor, porque entonces estaríamos efectivamente pagando la deuda que tenemos la gente que tenemos una responsabilidad política con las comunidades indígenas y con los pueblos originarios.

Finalmente yo haría un llamado porque ha estado latente en el ambiente, no somos ni enemigos ni adversarios los que somos nativos de un pueblo originario con las comunidades indígenas, simple y sencillamente tenemos otra idiosincrasia, pero que efectivamente nosotros si tenemos que empezar a saldar, abonar la deuda que tienen los gobiernos, los órganos de gobierno, no solamente el gobierno, sino los órganos de gobierno, con las comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal.

Yo quisiera comentar y aprovecho para informarle a los diputados que se va a tener una reunión con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos precisamente para estar retomando este asunto de la Comisión el día 18 de noviembre a las 18:00 horas, porque sí estamos interesados en poder abonar el esfuerzo que ha hecho la SEDEREC y en este caso la Comisión de Pueblos Originarios y muy seguramente en la segunda semana de diciembre se llevaría a cabo la reunión del grupo interinstitucional, me imagino que va a ser en otro espacio, nosotros ya nos vamos a estar sumando a estos esfuerzos que ha venido realizando y nuestro reconocimiento a la SEDEREC, a la CDI, responsables que han estado uniendo sus esfuerzos para sacar adelante esta iniciativa de ley que reconozco de las tres que se presentaron, esas se van a quedar ahí guardadas, porque el planteamiento es construir con todos ustedes esta iniciativa de ley que no va a ser ni de ningún diputado, ni del Gobierno de la Ciudad, sino va a ser una iniciativa de ley trabajada y construida con todas las organizaciones de las Comunidades indígenas y obviamente de los pueblos originarios.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

